

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Nº 70.028/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para el dictado del Curso-Taller denominado "Estrategias para fortalecer los vínculos interpersonales en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, laboral, empresarial, etc.)", los días 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de Octubre de 2014, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj;

QUE el mencionado Curso-Taller será dictado por las Lic. Rosa Margarita SILVA y Elena GRZEGORCZYK;

QUE tal propuesta fue presentada por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su carácter de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER);

QUE el mismo se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo Nº 111/06;

QUE la actividad consiste en el dictado de un Curso-Taller de reflexión y capacitación dirigido a quienes no interactúan en distintos ámbitos sociales, escuelas, centros comunitarios, centros de salud, empresas, familias, centros recreativos y cualquier otra organización social en las cuales permanentemente deben enfrentar dificultades y la realidad les exige construir estrategias de abordajes para la solución de conflictos en las relaciones humanas,

QUE dicho Curso-Taller está dirigido al análisis situacional de la realidad de los diferentes ámbitos sociales para comprender las dificultades que surgen en el entramado societario de las organizaciones y, a partir de allí, construir alternativas estratégicas de abordajes para el fortalecimiento vincular y la recreación de valores de los distintos actores sociales;

QUE el objetivo general propone que los participantes reflexionen sobre las distintas dinámicas según los ámbitos sociales en los cuales se desempeñen y construyan alternativas de mejoramiento de las relaciones interpersonales de los distintos actores sociales con quienes interactúan;

QUE se abordarán los siguientes Contenidos: Módulo 1 Análisis del contexto. Distintos aportes teóricos, Módulo 2 Análisis de la realidad: técnica de FODA, Módulo 3 Organizaciones: características, Módulo 4 Interacciones sociales: sus características, Módulo 5 Construcción de las identidades, Módulo 6 Resiliencia: estrategias principales: construir resiliencia en el ambiente y mitigar factores de riesgo, Módulo 7 Perspectiva de género, Módulo 8 Análisis situacional del ámbito organizacional frente a las relaciones interpersonales, Módulo 9 Construcción de alternativas de mejoramiento de las relaciones interpersonales y Módulo 10 Evaluación como proceso continuo y permanente;

QUE el Curso-Taller denominado "Estrategias para fortalecer los vínculos interpersonales en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, laboral, empresarial, etc.)" está destinado al Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose gratuita la asistencia de los participantes, según lo indicado a fs. 2;

QUE se solicita la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Lic. Rosa Margarita SILVA para desempeñarse como Disertante del Curso-Taller antes mencionado, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 4.320,00), en concepto de honorarios;

QUE por Nota Nº 2432/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A.



///-2-

es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso-Taller denominado "Estrategias para fortalecer los vínculos interpersonales en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, laboral, empresarial, etc.)", por las Lic. Rosa Margarita SILVA (D.N.I. Nº 6.395.506) y Elena GRZEGORCZYK (D.N.I. Nº 5.200.404), los días 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de Octubre de 2014, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la propuesta del dictado del Curso-Taller denominado "Estrategias para fortalecer los vínculos interpersonales en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, laboral, empresarial, etc.)", fue presentada por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su carácter de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER) y que se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo Nº 111/06.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Curso-Taller denominado "Estrategias para fortalecer los vínculos interpersonales en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, laboral, empresarial, etc.)" está destinado al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose gratuita la asistencia de los participantes.-

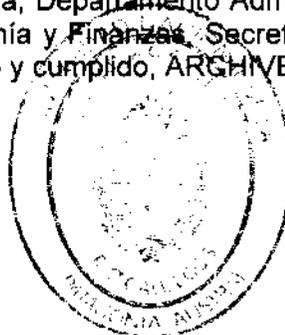
ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Lic. Rosa Margarita SILVA (C.U.I.L. Nº 27-6395506-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 25164, para el dictado del Curso-Taller denominado "Estrategias para fortalecer los vínculos interpersonales en distintos ámbitos sociales (educativo, familiar, laboral, empresarial, etc.)".-

ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Rosa Margarita SILVA percibirá la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 4.320,00), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 8 – CAPACITACION NO DOCENTE - INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

602